

# Conocimientos colectivos, obras particulares

## Algunas reflexiones en torno al plagio académico<sup>1</sup>

FAUSTA GANTÚS\*

En los últimos tiempos, en especial en 2015, en México el tema del plagio académico cobró relevancia como una de las preocupaciones que interesan a una parte de la comunidad científica: la dedicada a las ciencias sociales y las humanidades. Ello fue así a raíz de la difusión que se hizo de un par de casos ocurridos en instituciones de reconocido prestigio (que involucraron a El Colegio de México, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y El Colegio de San Luis; aunque es necesario señalar que gran parte de las instituciones se han visto afectadas, en mayor o menor medida, por este fenómeno). Los casos de plagio académico, por más envergadura que tengan, no suelen ocupar las páginas de los diarios y revistas ni los espacios de los noticieros. Sin embargo, esta vez el esfuerzo de algunos colegas logró que el tema llegara a las publicaciones periódicas, al menos a las digitales, y en algunos casos a las impresas. Con ello provocaron el inicio de una discusión que debe involucrarnos a todos: investigadores, profesores, alumnos y autoridades, y que debería tener repercusión y alcance social, porque el plagio nos lesiona a todos, a quienes pertenecemos al mundo de la academia, cierto, pero también, y más importante aún, nos afecta como sociedad.

Las discusiones sobre el plagio son añejas, se remontan a la antigüedad, y durante los siglos transcurridos se ha producido mucho material en torno a esta práctica, que no entraremos a analizar aquí. Digamos que, en términos muy sencillos, podemos entender el plagio como la acción de apropiarse, mediante la copia textual, de una parte o del todo de una obra ajena sin dar el crédito correspondiente, y difundirla adjudicándose la autoría para obtener un beneficio particular, que puede ser desde reconocimiento y prestigio hasta retribución económica.

En enero de este año un caso de plagio relacionado con la Universidad Autónoma Metropolitana, que sucedió varios años atrás pero cuyas respuestas institucionales han sido desalentadoras, corrió por las redes sociales. La difusión del caso la hizo Sergio Castro Becerra, quien, movido por la afectación propia e interesado en encontrar alternativas a este problema creó una página

\* Profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Doctora en Historia. Líneas de investigación: prensa, cultura y prácticas políticas en México e historia regional, siglos XIX y XX. CE: fgantus@mora.edu.mx

<sup>1</sup> A Florencia Gutiérrez, Estela Roselló, Alicia Salmerón y Susana Sosenski por las conversaciones que nutrieron esta reflexión. Una versión previa de este texto se presentó en un foro público sobre el plagio académico, en febrero de 2016.

en Internet a través de la cual se pueden denunciar casos de plagio de tesis ([www.plagios.info](http://www.plagios.info)). Este mismo autor había elaborado en 2013 una “Propuesta de procedimiento interinstitucional” cuya exigencia fundamental era que cuando se descubriera que una tesis era producto de un plagio debería procederse a la revocación del título profesional correspondiente.

En la línea de preocupaciones y promoción de acciones para combatir el plagio se inscribe la carta de denuncia “Sobre el plagio académico”, del 8 de julio de 2015 (Landavazo *et al.*, 2015: s.p.), y el desplegado “Por una cultura distinta: propuesta contra el plagio” (Cárdenas *et al.*, 2015: s.p.), del 27 de julio del mismo año, que elaboraran y publicaran un grupo de 23 investigadores y académicos de diferentes instituciones de la ciudad de México y de varios estados del país (iniciativa en la que participé).<sup>2</sup> En esos documentos, mis colegas y yo solicitábamos “a las principales instituciones académicas mexicanas de educación superior, así como al CONACYT y a la ANUIES, en su calidad de organismos rectores, que diseñaran y propusieran los mecanismos necesarios para [que se] pudieran tomar medidas correctivas cuando el plagio se presentara” y convocábamos a la comunidad académica a un debate sobre el tema con la finalidad de que se lograra un “acuerdo nacional”.

A partir de entonces la inquietud entre la comunidad académica ha generado algunas otras acciones tendientes a la discusión del problema y elaboración de propuestas, como la reunión que en octubre de 2015 organizó el denominado “Observatorio de la historia”, formado por académicos, principalmente de la UNAM, y como la mesa redonda titulada “El plagio académico: por qué sucede y cómo enfrentarlo”, realizada en el IISUE-UNAM, en febrero de 2016, por iniciativa de Héctor Vera.

No es mi intención, ni estaría en mis posibilidades, hacer una exposición exhaustiva sobre todo lo que en los últimos tiempos se ha escrito sobre el plagio académico y las acciones que se han emprendido para evidenciarlo y tratar de combatirlo. Muchos colegas han acometido la tarea de generar foros de discusión, crear sitios de denuncia o socializar información sobre esta cuestión; otros han publicado artículos de opinión sobre el tema. Aquí sólo me interesa señalar someramente el derrotero que como colectividad hemos venido transitando alrededor de este problema.

En el intento de aventurar al menos algunas reflexiones sobre el tema, pienso que, entre otras cosas, son los alcances del plagio, sus efectos —sobre el educando, sobre los autores e investigadores, sobre la comunidad en su conjunto y sobre la sociedad—, además de sus causas, lo que debe importarnos, sobre lo que debemos poner la mirada e interrogarnos. Porque el plagio no toca únicamente al mundo científico; está presente también en otros ámbitos, como el

<sup>2</sup> Los firmantes son: Ariadna Acevedo, CINVESTAV; José Antonio Aguilar, CIDE; Ignacio Almada Bay, El Colegio de Sonora; Catherine Andrews, CIDE; Benjamín Ardití, UNAM; Alfredo Ávila, UNAM; Antonio Azuela, UNAM; Roberto Breña, COLMEX; Elisa Cárdenas, Universidad de Guadalajara; Iván Escamilla, UNAM; Fausta Gantús, Instituto Mora; Daniela Gleizer, UAM-C; Marco Antonio Landavazo, Universidad Michoacana; Soledad Loaeza, COLMEX; Gabriel Negretto, CIDE; Juan Ortiz Escamilla, Universidad Veracruzana; Érika Pani, COLMEX; Tomás Pérez Vejo, ENAH; Jesús Rodríguez Zepeda, UAM-I; Rafael Rojas, CIDE; Eugenia Roldán, CINVESTAV; Gilles Serra, CIDE; y Guillermo Sheridan, UNAM.

artístico. Pensemos en el plagio literario, musical o pictórico, o en el uso que se hace de fotografías u otros soportes visuales sin dar crédito, y un largo etc.

Ahora bien, es conveniente que nos preguntemos ¿por qué existe el plagio académico? Y preguntarnos también si existen factores y condiciones en el entorno académico, y cuáles son, que quizás provoquen que alumnos y académicos recurran a él. Si logramos detectar esos factores y condiciones, entonces podremos plantearnos cómo enfrentarlo e intentar diseñar acciones para combatirlo. Me parece que el gran reto que tenemos enfrente es encontrar las preguntas fundamentales sobre este problema, pues, como expresa el filósofo Slavoj Zizek (2013): “tan importante como dar respuestas, y una condición para ello —tal vez incluso *la condición*—, es hacer la pregunta correcta”. Aunque parezca obvio, en realidad dar con las interrogantes correctas no es una tarea fácil: ¿cuál o cuáles son las preguntas válidas que debemos plantearnos en relación al plagio?

¿Será el plagio el resultado de la pereza de quien lo practica? ¿Se tratará de la estrategia fácil para conseguir reconocimientos y beneficios? O ¿es la reacción desesperada del individuo como consecuencia de las dinámicas institucionales que pesan sobre el trabajo intelectual que en nuestras áreas de estudio han multiplicado las exigencias de “productividad”,<sup>3</sup> privilegiando cantidad por calidad?<sup>4</sup> ¿Es acaso consecuencia de un mundo académico más competitivo, en el que se persigue el premio o el estímulo?<sup>5</sup> ¿Es, quizás, resultado del desconocimiento sobre los usos y reproducción de los materiales y los derechos de autor? Y no podemos dejar de preguntarnos, también: ¿podría ser el plagio la consecuencia de la falta de formación exigente en la materia?

¿Son esas las preguntas correctas? O, de nuevo, ¿cuáles son las preguntas que debemos formularnos en torno al plagio? Tal vez, aventuro otras propuestas, lo que debemos preguntarnos es ¿qué significados y connotaciones tiene el plagio en la esfera pública? ¿Cuáles son las implicaciones y cuáles las consecuencias de la presencia del plagio en la vida académica, cultural, artística, intelectual y social de nuestro país? ¿Cómo nos afecta el plagio en esos ámbitos?, pero también, ¿cómo afecta al diálogo académico, la creatividad y el pensamiento? Y debemos preguntarnos, ¿cómo nos afecta como individuos y como colectividad/colectividades? Esto es, ¿cómo nos afecta el plagio como sociedad? Y cuestionarnos sobre algo que quizás no hemos expresado ni discutido, o no lo hemos hecho claramente, aunque atraviese todas las acciones apuntadas al inicio de esta exposición: ¿por qué nos importa el plagio académico?, ¿por

<sup>3</sup> El lenguaje de la mercadotecnia —que desde hace al menos un par de décadas ha comenzado a adoptarse en las instituciones de educación superior— desvirtúa el sentido del trabajo intelectual. Hoy se habla de “producir” obras científicas y no tanto de publicar resultados de investigación, con lo que la labor creativa que define nuestras actividades intelectuales es equiparada a la fabricación de mercancías.

<sup>4</sup> Un interesante artículo sobre el tema es el de Luis Fernando Granados (2015) titulado “Cómplices del plagio”.

<sup>5</sup> Vale la pena apuntar la “perversidad” de la política aplicada a la educación superior en la que el “sobre sueldo” —a través del Sistema Nacional de Investigadores o de los programas internos de estímulos en cada institución— se convierte en la única alternativa para alcanzar un ingreso suficiente. La “perversidad” reside en que ese ingreso no forma parte natural del salario que se percibe por la labor que se realiza, por lo que no genera derechos, y al mismo tiempo se obliga al trabajador a “concurrir” por el mismo.

qué nos importa ahora más que en otros momentos? (me refiero, claro, a los últimos tiempos). Y ¿por qué es relevante discutir sobre el mismo? No sé si sean las preguntas correctas, y tampoco pretendo dar respuesta a ellas, pero considero que es necesario abrir el espectro de las interrogantes para intentar hallar la ruta adecuada para hacer frente a este problema.

A la pregunta de ¿por qué, nos preocupa hoy el plagio académico más que en otros momentos?, podemos intentar encontrar respuesta en lo que expresan los miembros del Observatorio de la Historia en su convocatoria cuando señalan que el plagio responde a la “falta de ética profesional” y que “los trabajadores académicos —profesores y estudiantes por igual— [...] somos particularmente agravados por el plagio” (Allier *et al.*, 2015). Por su parte el grupo de los 23 investigadores y académicos señalaba que la evidencia del plagio “tiene repercusiones internacionales negativas para el medio académico mexicano” y apuntaba que “el plagio afecta a la investigación no sólo internamente; también deteriora la imagen de nuestro trabajo y de nuestra vida académica a escala internacional”; señalaba, igualmente, que el plagio es una “práctica que atenta contra la esencia del trabajo académico” (Landavazo *et al.*, 2015: s.p.). Todo es cierto, pero, ¿son respuestas suficientes?

Permítanme enfocar la cuestión de la forma siguiente. A la pregunta ¿por qué nos preocupa hoy el plagio académico más que en otros momentos?, quizá debamos responder: nos importa porque tomamos conciencia de que forma parte de nuestra cultura; es decir, no es que no existiera el problema, es que no lo veíamos claramente o no lo queríamos ver; o lo veíamos pero no le dábamos importancia por considerarlo “un mal menor”; y, es cierto también, probablemente, porque se ha agudizado en los últimos tiempos. Los miembros del Observatorio entienden el plagio como una “deformación de nuestra cultura académica” (Allier *et al.*, 2015) y el grupo de los 23, al proponerse lograr “una cultura académica distinta” (Landavazo *et al.*, 2015: s.p.), lo asume como parte de la misma, pero como algo que debe ser modificado.<sup>6</sup> Y es que ahora debemos reconocer que el plagio no es una cosa nimia, sino que es una conducta que atenta contra la ética individual y colectiva y se torna un problema de índole moral. Así pues, creo que el plagio académico debe ser comprendido y asumido clara y frontalmente como parte de nuestra cultura, en general, y de la académica en particular, para poder enfrentarlo y combatirlo desde dentro y desde sus bases.

En cuanto a nuestra labor, propongo que partamos del hecho de reconocer que todo lo que escribimos se nutre de otros referentes, de otras fuentes; que no existe ningún discurso, creación, descubrimiento (cualquiera sea el soporte en que se plasme) que no esté influenciado por los saberes —entendidos como el conjunto de conocimientos e ideas— que definen el contexto socio-cultural en el que está inserto su autor/autora y del cual forma parte. Tenemos entonces que, en principio, las ideas y los temas son de todos, en tanto están en el ambiente y suele ser muy difícil identificar al autor original de una idea o a quien

<sup>6</sup> Por supuesto, el problema del plagio no es exclusivo de la academia mexicana; es, por el contrario, un mal bastante generalizado, al menos en el mundo occidental.

inició el tratamiento de un tema. Pero la forma de exponer y desarrollar esas ideas y esos temas no son de todos; ahí es donde se expresa fundamentalmente de manera individual (salvo que se trate de una obra colectiva o de autoría compartida, claro) la forma de narrar, la capacidad creativa y de análisis, y las rutas de reflexión del autor/a. Ahí radica la originalidad de una obra que se genera en cualquier ámbito de la producción creativa, científica o intelectual: en el tratamiento que se hace del tema.

Daré un ejemplo. Este artículo es mío en parte, y en parte es de muchas otras personas. Es así porque las ideas sobre el plagio están en el ambiente, en todas esas acciones desarrolladas y en todos los textos publicados, antes y ahora que toma fuerza el problema, de los que tengo conocimiento; y también porque las rutas de reflexión que corren a través de estas páginas deben mucho a los diálogos sostenidos con colegas que, a su vez, se han nutrido de esas y otras informaciones y del diálogo con otras personas. Las ideas, las opiniones, las preguntas, las inquietudes, las propuestas de solución que se plantean provienen, en buena medida, de esos diálogos. Se trata, pues, de ideas, informaciones y conocimientos que son o provienen de alguien más, y de los que me apropió, pero no lo hago de manera dolosa, ni su uso constituye un plagio. Sigue simplemente que hay un proceso de apropiación que se da de forma natural, porque incorporo todo ese material, o una parte del mismo, a mi propio universo de preocupaciones y, posteriormente, forman parte de mi capital cultural. Entonces, no son esas ideas, ni esa información, ni ese conocimiento de mi propiedad exclusiva, pero tampoco lo estoy “hurtando”. Y no es un plagio porque cuando aludo a lo expresado literalmente por alguien lo hago dando crédito a la fuente original y entrecerro lo citado. ¿Qué es entonces lo que hace que este texto sea de mi autoría? Lo que constituye mi aporte personal es la manera en que integro todas esas ideas, informaciones y conocimientos adquiridos y les doy una determinada forma en la exposición verbal o escrita, forma que es producto de una manera particular de razonar y de narrar y de mi capacidad creativa, del modo en que organizo el material y lo entrelazo en mi proceso de análisis y reflexión, de todo aquello que constituye mi estilo personal de expresarme.

Ahora bien, si damos como válida la definición planteada al principio de ese texto, podemos decir con cierta facilidad lo que es un plagio; pero la cuestión se complica cuando intentamos precisar las sanciones que deben corresponder a la acción de plagiar: ¿cómo debe penalizarse el plagio, qué tipo de sanciones debe y puede aplicar la autoridad? ¿Cómo debemos proceder ante quien plagia unas cuantas líneas sin dar crédito? ¿Y cómo en el caso de aquel que se apropiá de prácticamente una obra completa? Esta es, por tanto, una cuestión compleja que requiere ser discutida y precisada. Las sanciones a tales acciones sin duda ayudarán a resolver una parte del problema, pero no el problema en sí, aunque la sola amenaza de una sanción pueda obrar como un disuasivo relativamente efectivo. Por ello, más que el análisis de los porcentajes que hacen al plagio merecedor de determinada sanción; más que el análisis y repudio de los casos individuales de plagio —y sin disminuir un ápice su importancia—, quizás debemos tratar de ver el problema en su conjunto.

Me parece que el reto para hacer frente al plagio se encuentra en la labor de formar individuos éticamente responsables que reconozcan que dar el crédito de ideas y formulaciones a sus autores no empobrece la obra propia sino que, por el contrario, la enaltece, la enriquece; también, que la investigación académica, en tanto tiene como fin crear nuevo conocimiento, se desvirtúa cuando sólo toma lo dicho por otros, literalmente, sin recrearlo, sin infundirle lecturas propias. Los educadores —y eso somos todos en algún ámbito de la sociedad— debemos inculcar en las niñas y niños, y en las y los jóvenes, en nuestros colegas, en nuestra comunidad, el actuar con probidad, honestidad, responsabilidad y dignidad. Debemos hacerlo con la palabra y, sobre todo, con el ejemplo; debemos buscar que entiendan estos valores, y otros equivalentes, como el esfuerzo y el compromiso. Todos esos valores son, deben ser, ejes rectores de nuestra actividad, pero, sobre todo, de nuestro ser y actuar en el mundo. Debemos formar individuos pensantes, creativos y responsables.

Y esto orilla a preguntarnos ¿qué nos está pasando como sociedad?, ¿qué se enseña y transmite en casa?, ¿qué tipo de personas estamos formando? Y también ¿qué pasa con el sistema educativo en su conjunto, desde la educación básica hasta la superior?, ¿qué estamos enseñando y qué está resultando de ello?, ¿cuáles son las enseñanzas que se trasmiten a los niños en la primaria en la asignatura de “Formación cívica y ética”?, ¿realmente se pueden enseñar valores éticos a partir de una asignatura de ese tipo? Y sobre todo, debemos preguntarnos, ¿estamos haciendo bien nuestra labor?

Me pregunto, por ejemplo, en el caso de la educación superior: ¿qué se enseña en las asignaturas como metodología de la investigación o historiografía? Seguramente se les dice a los alumnos que hay que citar, pero quizás no se explica suficientemente por qué es necesario hacerlo, y la importancia del rigor y de la crítica de fuentes; me parece que tampoco se les suele hablar de plagio, sus connotaciones y significados, y la forma en que afecta al trabajo artístico, científico e intelectual. ¿Se habla y discute sobre rectitud, honestidad, responsabilidad, dignidad, compromiso, esfuerzo, etcétera? ¿Realmente los estudiantes aprenden ahí y comprenden la importancia de esos valores? ¿Comprenden el sentido y la importancia del aparato crítico para nuestra labor? ¿Son conscientes del necesario rigor con el que hay que proceder en la investigación? ¿Se les hace ver la importancia de las notas a pie de página? Y, me pregunto también, ¿se les enseña lo que es un autor y la importancia de la autoría? ¿Se les enseña a valorar la importancia del ejercicio intelectual, de razonar y reflexionar sobre los temas y problemas? ¿Se les enseña a reconocer lo esencial que es el diálogo con otros autores y lo enriquecedor que es aportar ideas propias y creativas al mismo? En ese tipo de asignaturas, me parece que es necesario enseñar, como señalaba antes, que el conocimiento se construye por acumulación; que nuestros trabajos, nuestros aportes, se nutren de la cultura en la que estamos inmersos y de la que formamos parte, y que ese capital cultural está conformado también por muchos trabajos previos sobre los cuales se edifican los nuestros. Pero que es necesario, imprescindible, dar reconocimiento a esos trabajos que nos permiten a nosotros avanzar por la ruta de la investigación y generar nuevas obras y nuevos conocimientos. Claro, también debemos enseñarles que

todo aparato crítico tiene límites, y que en razón de la amplitud de la producción generada sobre un tema nunca es posible referenciarlo todo.

Sin duda cabe preguntarnos: ¿no valdría la pena definir como uno de los objetivos de ese tipo de asignaturas el hacer conciencia acerca de la forma en que debe trabajar el historiador, de la forma en que avanza el conocimiento histórico y de lo nocivo que es el plagio para la actividad académica? Pero, sobre todo, considero que debemos enseñar a los alumnos, en esas y en todas las materias que se imparten desde el nivel básico hasta el superior, y que exigen el desarrollo de trabajos de investigación, a entrecomillar lo que se toma de otros textos o autores, y a dar el crédito correspondiente. Por supuesto, no pretendo que en la primaria se enseñe a citar y qué es un aparato crítico; basta con que se enseñe al infante que si se toma cierta información de una fuente (impresa o digital) la misma siempre debe ir entre comillas, porque son las palabras de otra persona. De ninguna manera quiero decir que se aliente el ejercicio escolar de “cortar y pegar” en la infancia, ni aunque se utilicen comillas, pero al combinar expresiones propias con otras encontradas en enciclopedias, libros o periódicos, cualquiera que sea su soporte, empezará a ser claro para el alumno que hay una diferencia entre lo que uno expresa por sí mismo y lo que toma prestado de alguien más. Empezará así a tener conciencia del tema y a reflexionar sobre el mismo. En lo que respecta a la enseñanza, me parece que nuestro compromiso fundamental como docentes, desde la primaria hasta el posgrado, permítanme insistir en ello, debe ser el formar individuos pensantes, críticos, creativos y honestos, todos ellos valores fundamentales no sólo para la academia sino, y sobre todo, para la vida.

La investigación y la docencia, en especial en la educación superior, son dos áreas fuertemente afectadas por la presencia del plagio; me parece que es necesario definir sanciones, pero sobre todo es urgente reforzar la formación exigente y comprometida de los estudiantes. Todos esos elementos juntos nos ayudarán a contener el avance del plagio.

Debemos reconocer que, desafortunadamente —aunque comprensible en un mundo atravesado por tantas formas de violencia, discriminación, exclusión, desigualdades, abusos de poder, miseria y muchos otros problemas que exigen nuestra atención— no es el plagio un tema que llame el interés del común de la sociedad. Y es así porque no se tiene clara conciencia de cómo nos afecta social y culturalmente una práctica como ésta. El plagio es, de alguna manera, un mal “silencioso”, y los males silenciosos —como la hipertensión o los triglicéridos—, pueden hacer mucho daño y, en ocasiones, causar la muerte. El plagio es silencioso, o lo es con demasiada frecuencia, por varias razones: desde la incapacidad de detectarlo oportunamente hasta la complicidad que se asume expresamente, incluyendo en esta última no sólo la de colegas y amigos sino la institucional, que persigue evitar el escándalo y el des prestigio y por eso lo oculta o lo disimula y no lo persigue.<sup>7</sup> El plagio también cohabita con el

<sup>7</sup> Ejemplo de ello es la forma en que el Fondo de Cultura Económica minimizó la denuncia de plagio presentada por Adriana Rocher. Si bien le dio publicidad, lo hizo sin darle relevancia (Rocher, 2012).

abuso de poder que permite la relación vertical y jerárquica entre profesores y alumnos, entre directores de tesis y tesistas, y que deja a estos últimos en la indefensión. Por eso el plagio es tan peligroso, porque es callado, sigiloso. Si fuera sonoro sería más fácil de evitar. Ahora bien, por su carácter soterrado es amigo del rumor, con todos los daños que puede causar. Resulta muy sencillo tildar de plagiario a cualquiera y echar a rodar el rumor, porque un rumor, como no tiene que probar nada, puede levantar falsos y destruir reputaciones, carreras y personas.

Ahora bien, no quiero ser fatalista ni dejar una idea equivocada sobre mi opinión respecto a la amplitud del plagio en nuestro medio. El plagio académico es un problema grave, sin duda, pero no hay que dar la impresión de que es un problema generalizado, casi constitutivo de nuestra labor, porque corremos el riesgo de desacreditarnos a nosotros mismos. Tampoco hay que sobredimensionarlo, me parece, al grado que pareciera que es nuestro único problema, porque igual de grave es el demérito en la calidad de las publicaciones con las que muchas veces se avalan los ascensos y las trayectorias de algunos académicos, así como la cuestión de la calidad en la formación, las deficiencias y/o “perversidades” de las políticas institucionales, la carencia de una administración eficiente y, sobre todo, que comprenda la labor académica y la apoye; son problemáticos también los sistemas de estímulos para compensar el salario, las equívocas formas de evaluación que privilegian cantidad por calidad, y un largo etcétera. Así pues, en lo que a nuestra disciplina se refiere, no debemos quedarnos atrapados sólo en el asunto del plagio como si fuera el único problema que enfrentamos. Lo que hay que discutir hoy es el funcionamiento de la academia en su conjunto y buscar que se redefinan las políticas institucionales. Como señalamos en su momento los autores de la carta sobre el plagio, es necesario tener presente que “la inmensa mayoría de los investigadores del país lleva a cabo su trabajo con rigor y honestidad” (Landavazo *et al.*, 2015: s.p.) y eso, sobre todo eso, también hay que verlo, valorarlo y reconocerlo públicamente.

## REFERENCIAS

- ALLIER, Eugenia, *et al.* (2015, 15 de octubre), “Contra el plagio”, *El Presente del Pasado 2.0*, en: <https://elpresentedelpasado.com/2015/10/15/contra-el-plagio/> (consulta: 15 de octubre de 2015).
- CÁRDENAS, Elisa, *et al.* (2015, 27 de julio), “Por una cultura académica distinta: propuestas contra el plagio”, *Nexos*, en: <http://www.nexos.com.mx/?p=25681> (consulta: 27 de julio de 2015).
- GRANADOS, Luis Fernando (2015, 9 de julio), “Cómplices del plagio”, *El Presente del Pasado 2.0*, en: <https://elpresentedelpasado.com/2015/07/09/compllices-del-plagio> (consulta: 9 de julio de 2015).
- LANDAVAZO, Marco Antonio, *et al.* (2015, 8 de julio), “Sobre el plagio académico”, *Nexos*, en: <http://www.nexos.com.mx/?p=25563> (consulta: 8 de julio de 2015).
- ROCHER Salas, Adriana (2012, mayo), “Autora señala ‘uso indebido’ de textos suyos”, *La Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, núm. 497, p. 16.
- ZIZEK, Slavoj (2013), “Pensar correctamente es cuestionar correctamente”, entrevista, en: <https://www.youtube.com/watch?v=onCbj0Eh-18> (consulta: 2 de febrero de 2016).